ATHA-DAH-FSA-008-004-246

20 61

Ayuntamiento en 26 de mayo 1566

En la villa de Salinas de Añana a veinte y seis dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta y seis años se hizo ayuntamiento y se hallaron en el Juan de Sierra alcalde hordinario en la dicha villa y su jurisdicion, Juan Diaz Romero, Juan de Suerbe regidores, Juan de la Mota procurador general.

Que se dyga la misa de la alba cada mañana de aquy al dia de San Bartolome de setiembre 1566 y se le dan doze ducados.

En este ayuntamiento se hordeno que se diese horden que se juntasen con los sacerdotes del cabildo para que se juntasen a ver [illegible] de que se dixese la misa de la alba por todas las mañanas de aquy al dia de Santa [illegible] de setiembre y ansi quedaron conformes para que se dixese la dicha misa segun que se les an de dar doze ducados.

Martin de Hurizina — Juan Diaz Romero — Juan de Hurizina — Ante mi, Juan Lopez de Suriarte

Ayuntamiento en 29 de mayo

En la villa de Salinas de Añana a veinte y nueve dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta y seis años se hizo ayuntamiento a son de campana tañida segun lo han de costumbre en la casa de [illegible] alcalde hordinario en la dicha villa y su jurisdicion y se hallaron en el [illegible] alcalde, Juan Diaz Romero, Juan de Suerbe regidores, Juan de la Mota procurador general.

Baxa de cada quartal de pan de catorze maravedis a treze.

En este ayuntamiento se hordeno que se baxase cada quartal de pan de catorze maravedis a treze y ansi se pregono.

Lo que se hordeno de la vezindad.

En este ayuntamiento se hizo memorial de los vezinos de esta dicha villa para que parezca de los [illegible] como se hordeno en los [illegible] y se dio memorial a los jurados.

Martin de Hurizina — Juan Diaz Romero — Juan de Hurizina — Ante mi, Juan Lopez de Suriarte

ARCHIVO SALINAS DE AÑANA